

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 10 de octubre de 1968 por la que se conceden la Cruz del Mérito Militar con distintivo Blanco y complemento de sueldo por razón de destino a los Suboficiales que se citan.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53) Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Diario Oficial» número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 («Diario Oficial» número 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar con distintivo Blanco de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan a los Suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo primero

Sargento primero Especialista don Francisco Gadea Rey, de las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial.

Sargento primero Escribiente de la Armada don José Manuel Norato Rivero, de la Guardia Marítima de Guinea Ecuatorial.

Sargento de la Guardia Civil don Benjamín Huerga Alonso, de las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada orden, a percibir desde la fecha que se indica.

a) Factor 0,1.

Sargento primero de Infantería don Teodosio Martín Marcos, de la Policía Territorial de la provincia de Sahara. A partir de 1 de septiembre de 1968.

Sargento primero de la Guardia Civil don Raimundo Sanz Colomo, de las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial. A partir de 1 de mayo de 1968.

Sargento de Infantería don José Medina Rodríguez, del Gobierno General de la provincia de Sahara. A partir de 1 de enero de 1967.

Otro, don Juan Santana González, del mismo. A partir de 1 de enero de 1967.

Madrid, 10 de octubre de 1968.

MENENDEZ

ORDEN de 10 de octubre de 1968 por la que se conceden la Cruz del Mérito Militar con distintivo Blanco y complementos de sueldo por razón de destino a los Jefes y Oficiales que se citan.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53) Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Diario Oficial» número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 («Diario Oficial» número 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan a los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan:

Cruz de segunda clase, como comprendido en el apartado a) del artículo primero

Comandante de la Guardia Civil don Luis Baguena Salvador, de las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial.

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo primero

Capitán de Infantería don Gerardo López Abad Jiménez, del Gobierno General de la provincia de Sahara.

Teniente de Navío don Ramón Bravo Nuche, de la Guardia Marítima de Guinea Ecuatorial.

Teniente de la Guardia Civil don Pedro Hernández Tornero, de las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial.

Cruz de segunda clase, como comprendido en el apartado b) del artículo primero

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Luis Pontijas de Diego, del Estado Mayor de la Capitanía General de la Primera Región Militar.

Cruz de primera clase, como comprendido en el apartado b) del artículo primero

Teniente de la Guardia Civil don Enrique Gómez Bañón, de las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada orden, a percibir desde la fecha que se indica.

a) Factor 0,1.

Capitán de Infantería don Angel Valero Ramos, del Gobierno General de la provincia de Sahara. A partir de 1 de septiembre de 1968.

Capitán de Artillería don Francisco Lomo Relloso, de la Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial. A partir de 1 de septiembre de 1968.

Teniente de Infantería don Fernando Enseñat Sánchez Cruzat, de la misma. A partir de 1 de septiembre de 1968.

Teniente de la Guardia Civil don Enrique Gómez Bañón, de las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial. A partir de 1 de agosto de 1968.

Teniente Auxiliar de Infantería don Julio Ruiz Martínez, del Gobierno General de la provincia de Sahara. A partir de 1 de enero de 1967.

b) Factor 0,3.

Teniente Auxiliar de Infantería don Julio Ruiz Martínez, del Gobierno General de la provincia de Sahara. A partir de 1 de agosto de 1968.

Madrid, 10 de octubre de 1968.

MENENDEZ

ORDEN de 10 de octubre de 1968 por la que se concede la pensión del 20 por 100 de su sueldo, aneja a la Cruz del Mérito Militar con distintivo Blanco, a un Oficial.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Diario Oficial» número 73), se concede al Oficial que a continuación se expresa la Cruz del Mérito Militar con distintivo Blanco de la clase que se cita, en las condiciones que se determinan en el apartado uno de la segunda disposición transitoria de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 («Diario Oficial» número 63).

Cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a percibir desde la fecha que se señala, como comprendido en el apartado b) del artículo primero

Capitán de Intendencia don Luis Martín-Pinillos Marcc, del Gobierno General de la provincia de Sahara. A partir de 1 de junio de 1968.

Madrid, 10 de octubre de 1968.

MENENDEZ